



REPUBLICA DE CHILE  
REGION DE ÑUBLE  
I. MUNICIPALIDAD DE TREHUACO  
DAEM

DECRETO ALCALDICO N° : 070 / -

REF.: Autoriza circulación de vehículo  
Municipal detallado a continuación.

TREHUACO, 03 FEB 2023

**+VISTOS**

1. La necesidad de disponer vehículos para trabajos y actividades que se señalan más abajo.
2. Las Facultades que me confiere la Ley N° 18.695/88, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus Modificaciones Posteriores.
3. Decreto Alcaldico N° 422 de fecha 27 de septiembre de 2021 y N° 553 del 07 de diciembre de 2021. que delega facultades para firmar "Por Orden del Alcalde" en la Administradora Municipal
4. Memorándum N° 04 de Alcalde que autoriza traslado a Club Deportivo Hernan Brañas a Ciudad de San Carlos Region de Ñuble"

**DECRETO**

1. Autorícese la circulación de Vehículos del DAEM que a continuación se describe:

SABADO 28 DE ENERO DE 2023	BUS ESCOLAR MITSUBISHI FUSO PLACA RSYY69 CONDUCTOR. NICOLAS SANTIAGO GALLEGOS JORDAN. RUT 6.826.679-3	Traslado Cub Deportivo Hernan Brañas a Ciudad de Sancarlos
----------------------------	---	--

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE, Y ARCHÍVESE.**



LUCY PATRICIA CARTES RAMIREZ  
SECRETARIA MUNICIPAL

N U B L E / L C R / M T P / C M D / c m d  
DISTRIBUCION: ANEXO ALCALDIA (1), INTERESADOS, OFICINA TRANSPARENCIA (1) ARCHIVO DAEM (1)

W P DIRECTOR CONTROL  
TREHUACO



VIVIANA LEIVA PLACENCIA  
ADMINISTRADORA MUNICIPAL  
"Por orden del Alcalde"



V B ASESOR JURÍDICO

(1)